

# La UE se olvida de los algoritmos en su nueva norma sobre Inteligencia Artificial

M.B. VALÈNCIA

■ Una investigación de Adrián Todolí, profesor de Derecho del Trabajo de la Universitat de València (UV), analiza los peligros específicos para la salud de las trabajadoras y los trabajadores causados por los algoritmos en el ámbito laboral.

Entre ellos, la monitorización y sentirse observado, la intensificación del trabajo causada por las decisiones tomadas por *software*, la discriminación a pesar de la aparente neutralidad algorítmica o posibles errores de funcionamiento. Todolí propone una normativa específica europea en protección

de estos riesgos laborales, en un sistema cada vez más impregnado por la inteligencia artificial (IA).

Como especifica el docente, los nuevos métodos de IA carecen de «empatía ni conocimiento de los límites del ser humano», y precisamente esta es una de las principales carencias de la pro-

puesta de Reglamento por la Comisión Europea sobre IA, que salió a la luz en abril del año pasado y que ahora se negocia con el resto de autoridades europeas para su aprobación definitiva.

En su estudio, publicado en la revista internacional *Transfer*, Todolí considera que hay hasta seis grupos de riesgos, como la constante monitorización; la reducción de la autonomía de la persona o la intensificación del trabajo; o los sesgos de los algoritmos —que no son «neutros»; y que también pue-

den presentar posibles errores de funcionamiento que acaben en provocar estrés o ansiedad en la plantilla laboral.

Es por ello que el profesor de la UV defiende la necesidad de una nueva regulación específica a nivel europeo para proteger la salud del personal gestionado por IA, ya que «muchos pueden reducirse o evitarse si se tienen en cuenta a la hora de programar un algoritmo», además de tener en cuenta los «riesgos para la salud» que provocan.